

t

Mi Señores míos. El Cavallero
Intendente General de el R. de Valencia.
En carta de 3 de el Corriente me previene
que por las reglas acostumbradas en los
años anteriores, providencie repartir
alos Pueblos de esta Provincia diez
mil arrobas de pava, que deberan su-
ministrar para la sustentencia de la tro-
pa de Cavalleria, que hai, y pueda acuan-
telarse en su distrito; En cuyo concep-
to, y en el de haverse formalizado dho.
repartimiento por la Contaduria prinzi-
pal de este R. con la regularidad q. corres-
ponde al vezindario general, que com-
prehenden los referidos Pueblos, le han
tocado a ella Villa setezientas, y sesen-
ta arrobas de dha especie; Cuya Cantid.